MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Fecha:	Valledupar, Julio 12 de 2021		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización**	17:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos Unidad Prestadora de Salud Cesar		

ACTA 081 / UPRES – GRUAD – 2.

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA Y/O POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) IVA INCLUIDO PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA 2021.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Informe de evaluación de proceso de contratación de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021**.
5) Conclusión General
6) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Capitán MONICA MARIA MOJICA SERRANO Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, Intendente JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN Responsable Oficina Contratos Unidad Prestadora de Salud Cesar, Patrullero IRIS KARINA RENTERIA MORENO Facilitador Medicina Laboral Upres Cesar, PS-06 JORGE ALEXANDER SEQUEDA QUINTERO analista de contratos UPRES CESAR.

2. Lectura del acta anterior. N/A

3. Verificación de los compromisos. N/A

4. INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021.

Se consolidan las evaluaciones desarrolladas por los diferentes comités evaluadores, así:

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES.

UNICA OFERTA No. 1

Razón Social: **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS**
NIT: **901286454-6**
Representante Legal: **NORWIK SANTANA**
Doc. Identidad: **7.574.543 Expedida en Valledupar**
Ubicación del Proponente: **DG 16 16 46 LC 5 BRR SANTA ANA**
Teléfono: **3226125166**
Email: santanadistribucionesmedicas@gmail.com

4.2 CONSOLIDACIÓN DE EVALUACIONES DEL PROCESO

DE ORDEN ECONOMICO

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO A LA INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA ***PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 – 2021.***

En atención a la Invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía ***PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 – 2021.****, con objeto* ***"SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA Y/O POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR" POR VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) INCLUÍDO I.V.A PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2021.***

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	*NOMBRE DEL PROPONENTE*	*FECHA Y HORA DE LLEGADA*	*VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA*
1	***SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S***	*8/07/2021 2:51 PM*	*$ 30.000.000,00*

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la segunda oferta presentada con el precio más bajo así:

No.	*NOMBRE DEL PROPONENTE*	*FECHA Y HORA DE LLEGADA*	*VALOR TOTAL OFERTDO INCLUIDO IVA*
1	***SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S***	*8/07/2021 2:51 PM*	*$ 30.000.000,00*

2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

2.1.1. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

1	TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO SERA ADJUDICADO POR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD ($30.000.000,00) EL OFERENTE DEBERA DILIGENCIAR ESTE ITEM POR ESTE VALOR SOPENA CAUSAL DE RECHAZO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	[illegible]	SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA Y/O POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	[illegible]	UN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

ACTA 081 - UPRES – GRUAD- 2 QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA Y/O POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) IVA INCLUIDO PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA 2021.

2.1.2. VALORES UNITARIOS.

3.2	TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO SERA ADJUDICADO POR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, LA OFERTA DEBERA PRESENTARSE POR VALORES UNITARIOS SEGUN LOS BIENES REQUERIDOS, PARA ESTABLECER EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD SE TENDRA EN CUENTA LA OFERTA CUYA SUMATORIA DE TODOS LOS ITEM SEA DE MENOR VALOR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						Precio total estimado		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	53102308	PAÑALES DESECHABLES TIPO TOALLA PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$4.500,00	$3.427,00	$4.500,00	$3.427,00
2	53102308	PAÑALES DESECHABLES PREMATUROS ETAPA I PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$4.500,00	$3.150,00	$4.500,00	$3.150,00
3	53102308	PAÑALES DESECHABLES TIPO TOALLA ETAPA 5 PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$90.000,00	$67.200,00	$90.000,00	$67.200,00
4	53102308	PAÑALES DESECHABLES TIPO TOALLA ETAPA 6 PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$104.900,00	$78.937,00	$104.900,00	$78.937,00
5	53102308	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4 PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$56.874,00	$42.000,00	$56.874,00	$42.000,00
6	53102308	PAÑALES TIPO ALETTO TOALLA ETAPA 1 PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$44.000,00	$33.000,00	$44.000,00	$33.000,00
7	53102308	PAÑALES TIPO PANTALLA ETAPA 5 PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$40.000,00	$30.000,00	$40.000,00	$30.000,00
8	53102308	PAÑALES TIPO PANTALLA ETAPA 6 PAQUETE POR UNIDADES	1.00	UN	$60.000,00	$45.000,00	$60.000,00	$45.000,00
9	53102308	TOALLAS HUMEDAS PAQUETE POR 100 UNIDADES	1.00	UN	$10.000,00	$7.500,00	$10.000,00	$7.500,00

CONCLUSIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por la oferta de razón social: ***SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS. NIT. 901286454-6,*** *representada legalmente por el señor* ***NORWIK SANTNA,*** *identificado con la cedula de ciudadanía* ***C.C. No. 7.574.543*** *de Valledupar - cesar, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII, y el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA* ***PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 – 2021,*** *se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y oferto los insumos bajo los parámetros, y valores solicitados: El valor total de la oferta corresponde a* ***($30.000.000,00)*** *y la sumatoria de todos los ítems ofertado corresponde a* ***($ 500.659,00)*** *Incluido IVA.*

DE ORDEN JURIDICO

En atención a la comunicación oficial No. GS-2021- 060810 /Upres - Jefat fechado el 09 de julio de 2021, mediante el cual se requiere sea verificada la parte jurídica de los documentos mínimos habilitantes de orden jurídico allegados por la entidad ***SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S*** *identificada con No.* ***Nit 901286454-6*** *dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía radicado bajo el No.* ***PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021,*** *cuyo objeto es el* ***SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA Y/O POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR*** *por un valor de* ***TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)*** *Para ejecutar en la presente vigencia 2021.*

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la verificación realizada a la oferta en comento de los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídicos así:

1. LISTA DE OFERTAS

*En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "****POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL****", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.*

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S	8/07/2021 2:51 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la segunda mejor oferta por orden de elegibilidad así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR DE LA OFERTA
1	SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S	8/07/2021 2:51 PM	$ 30.000.000,00

3. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S identificada con No. Nit 901286454-6					
ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APORTO		NO APLICA	RESULTADO
		SI	NO		
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x			CUMPLE
2	Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones			X	NO APLICA
3	Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matricula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta	X			CUMPLE
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE
5	El oferente aportará y La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	X			CUMPLE
6	El oferente aportará y La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	X			CUMPLE
7	El oferente aportará y La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar	X			CUMPLE
8	El oferente aportará y La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	X			CUMPLE
9	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	X			CUMPLE
10	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio	X			CUMPLE
11	Certificación Bancaria vigente	X			CUMPLE
12	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
13	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA.

*Una vez realizado la verificación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S** identificada con No. Nit **901286454-6**, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden juridicos exigidos en el*

proceso de contratación de Mínima Cuantía ***PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021.*** *Por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.*

DE ORDEN TECNICO

En atención a la comunicación oficial No. GS-2021- 060804 /UPRES-JEFAT-3.1 de fecha 08/07/2021, por medio del cual solicitan la realización de la evaluación técnica a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía ***PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021,*** *cuyo objeto es el* ***SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA Y/O POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)*** *Para ejecutar en la presente vigencia 2021.*

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la verificación realizada a la oferta en comento de los requisitos mínimos habilitantes de orden Técnico así:

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	***NOMBRE DEL PROPONENTE***	***FECHA Y HORA DE LLEGADA***
1	***SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S***	*8/07/2021 2:51 PM*

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes

No.	***NOMBRE DEL PROPONENTE***	***VALOR DE LA OFERTA***
1	***SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S***	*$ 30.000.000,00*

Se evalúa al oferente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el ***Anexo No. 1*** *de la INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA* ***PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021*** *así:*

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá ***DILIGENCIAR*** *y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple*

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTES: SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S *identificada con No. Nit 901286454-6*

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

OFERENTE				**SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S identificada con No. Nit 901286454-6**
ITEM	**CUPS**	**PROCEDIMIENTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**RESULTADO**
1	53102306	PAÑALES DESECHABLES TENA SLIP TALLA L	PAQUETE POR 21 UNIDADES	**CUMPLE**
2	53102306	PAÑALES DESECHABLES PREMIUM TOUCH ETAPA 4	PAQUETE POR 28 UNIDADES	**CUMPLE**
3	53102306	PAÑALES DESECHABLES TIPO TELA ETAPA 5	PAQUETE POR 50 UNIDADES	**CUMPLE**
4	53102306	PAÑALES DESECHABLES TIPO TELA	PAQUETE POR	**CUMPLE**

		ETAPA 6	50 UNIDADES	
5	53102306	PAÑALES DESECHABLES ETAPA 4	PAQUETE POR 50 UNIDADES	**CUMPLE**
6	53102306	PAÑALES TENA SLIP TIPO TELA TALLA M	PAQUETE POR 21 UNIDADES	**CUMPLE**
7	53102306	PAÑALES TENA PANTS TALLA M	PAQUETE POR 10 UNIDADES	**CUMPLE**
8	53102306	PAÑALES TENA PANTS TALLA L	PAQUETE POR 10 UNIDADES	**CUMPLE**
9	53131624	TOALLITAS HUMEDAS	PAQUETE POR 100 UNIDADES	**CUMPLE**

OTRAS CONDICIONES DEL PROPONENTE

OFERENTE		**SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S identificada con No. Nit 901266454-6**
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES**	**RESULTADO**
1	se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso en Colombia, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **No se admiten:** • Certificaciones de subcontrataciones • actas y/o copias de liquidaciones de contratos • No se Acepta Auto Certificaciones • Ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan <u>copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago</u>** SE REQUIEREN CERTIFICACIONES **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	**CUMPLE**
2	**Capacidad operativa** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: - Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar y si se tratare de oferentes con capacidad operativa en otra ciudad del país, deberá presentar convenio y/o o alianza comercial con establecimiento de comercio abierto al público ubicado en la ciudad de Valledupar, el cual deberá aportar a su propuesta el documento que certifique dicho convenio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, y elementos a suministrar y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el	**CUMPLE**

	presente proceso. - certificar su suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso **Nota**: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos.	
3	**CALIDAD DE LOS BIENES (Cumple / No Cumple)** El oferente debe presentar en forma escrita documento firmado por el representante legal donde expresa la garantía que ofrece respecto a la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. (la cual deberá especificar el tiempo) En caso de detectarse alguna novedad con los productos suministrados, el contratista se compromete a evaluar lo ocurrido y realizar el cambio del elemento sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanara a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	**CUMPLE**
4	**ENTREGA DE ELEMENTOS.** El oferente deberá presentar certificación donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos por el supervisor del contrato según los valores unitarios ofertados en un término no mayor a 24 Horas.	**CUMPLE**
5	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos ofertado durante la ejecución del contrato, como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y escáner.	**CUMPLE**
6	**COSTOS ADICIONALES.** El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación. El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el suministro de los bienes que sean necesarios.	**CUMPLE**
7	**MARCAS RECONOCIDAS.** El oferente deberá certificara que los bienes serán de marcas reconocidas en el mercado y estarán debidamente empacados en su contenedor o empaque original, por lo cual, **NO** serán remanufacturados.	**CUMPLE**
8	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus	**CUMPLE**

	trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	
9	**STOCK DE INVENTARIOS:** El oferente deberá certificar con firma del representante legal donde garantice un stock de los ítems ofertados para atender de manera oportuna los requerimientos que realice el supervisor del contrato.	**CUMPLE**
10	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al Lider de referencia y contra referencia y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar. El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.	**CUMPLE**
11	El oferente se compromete con la Regional de Aseguramiento en salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, que ***una vez agotado el presupuesto del contrato*** **NO CONTINUARA SUMINISTRANDO LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO** en el evento que los suministre y no existan presupuesto de contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE	**CUMPLE**
12	**IMPACTO AMBIENTAL.** El oferente declara mediante certificación escrita suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que aquellos bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental en materia de post-consumo, se contempla la estipulación ateniente a la responsabilidad del contratista, para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.	**CUMPLE**
13	El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos libera gases tóxicos • Posibles efectos cancerigenos • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación • posibilidad de efectos irreversibles • muy toxico para organismos acuáticos. pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos • peligroso para la capa de ozono • Perjuicio en la fertibilidad. • Riesgo durante el embarazo	**CUMPLE**
14	El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, si aplica. Los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.	**CUMPLE**

15	**OPCIÓN DE CAMBIO:** El oferente realizará el cambio de los pañales que presenten imperfección en su empaque original, o que no cumplan a cabalidad con lo demandado, previa coordinación con el supervisor del contrato y almacén, en un plazo máximo de 24 horas, lo cual no puede constituir costos adicionales para esta unidad.	**CUMPLE**
16	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID-19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad	**CUMPLE**

ANTECEDENTE FOTOGRAFICO











CONCLUSION TECNICA

Realizada la verificación y evaluación técnica a la propuesta presentada por el proponente ***SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S*** *identificada con No. Nit 901286454-6, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar, se indica que el oferente aportó a cabalidad todos los documentos concernientes a los requerimientos técnicos del presente proceso; asi las cosas el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *con el total de los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico.*

5. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACION

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, Financiero Y Económico*** a la oferta presentada dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **No. PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 – 2021** se vislumbró lo siguiente:

Que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia

Que una vez verificados los documentos allegados y presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la firma **SANTANA DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S identificada con No. Nit 901286454-6**, representada legalmente por el señor **NORWIK SANTANA**, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 7.574.543 Expedida en Valledupar - cesar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto; se evidenció que el oferente **CUMPLE**, con el

total de los requisitos de orden Económicos, Jurídicos y Técnicos; establecidos dentro del proceso de contratación de mínima cuantía. **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021.** por lo tanto, la oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA** para seguir en el presente proceso

Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio ***de igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de un (01) día Hábil comprendidos desde el día 12 de julio del año 2021 a las 18:00 horas; hasta el día 13 de julio de 2021 a las 18:00 horas.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 – 2021**

6. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación de mínima cuantía. **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 – 2021,** procediendo a publicar la presente acta en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	Intendente JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN	12/07/2021

Intendente **JESUS ALBERTO VERGEL BELTRAN**
Responsable Oficina Contratos Upres - Cesar

Capitán **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: IT. Jesús Vergel Beltrán
Revisado por: Cl. Mónica María Mojica Serrano
Fecha elaboración: 12/07/2021
Archivo: D:\1. VERGEL/2021\Convocatorias Contractuales

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Fecha:	Valledupar, julio 12 de 2021		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización**	17:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos Unidad Prestadora de Salud Cesar		

ACTA 081 / UPRES – GRUAD – 2.

QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA PN REGI8 UPRES CESAR MIC 088 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y TOALLITAS HUMEDAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA Y/O POR EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) IVA INCLUIDO PARA EJECUTAR EN LA PRESENTE VIGENCIA 2021.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
PSOP	Jorge A Zequeda Quiroz	upres-cesar	jorge.zequeda1040@correo.	77176175	3183863840	
PT	Inés Ierteria moreno	upres-Gumel	INS.rentera2001@Correo	1065579989	3235776997	Inés Ierteria